

Cámara de Diputados.

Correspondencia particular.

México, Septiembre 27 de 1902.

Señor Don Angel Pola.

Presente.

Muy estimado y fino amigo:

En debida respuesta á su grata de ayer me apresuro á manifestarle, en obsequio de su deseo, que el retrato de mi inolvidable Padre que me remitió Ud. adjunto, tomado del natural por los Señores Valletto (1), en el año de 1867, es, en mi concepto, el mejor y más parecido de cuantos se han hecho; y el facsimile impreso en la parte baja de la fotografía es perfecto.

Sin más por ahora, quedo de Ud. afmo. amigo y S. S.

BENITO JUÁREZ.

(1) Los Sres. Valletto, cuando supieron que el retrato de Juárez era para ponerle en una obra suya, se prestaron espontánea y desinteresadamente, con una amabilidad que agradecemos, á proporcionarnos dos de sus mejores fotografías.

D. Benito se había retratado precisamente al año justo después de Maximiliano, en el mismo taller. Cuando supo la coincidencia, el Benemérito exclamó:

—¡Así es el mundo!

JUAREZ

GOBERNADOR DE OAXACA

SU OBRA

Quando el general Ignacio Comonfort, Presidente de la República, nombró á D. Benito Juárez—siendo gobernador de Oaxaca, el 19 de Octubre de 1857—secretario de Estado y del despacho de gobernación, entró á ocupar interinamente su puesto, por elección del Congreso del Estado, el Lic. D. José María Díaz Ordaz, reconocido hombre de bien, quien dijo, al prestar el juramento de ley, ante la honorable corporación:

“Si solamente atendiera á mi insuficiencia y á las circunstancias actuales de la República, en que los legítimos é imprescriptibles derechos del hombre luchan con los intereses, con los antiguos privilegios de las minorías y con las preocupaciones de muchos años, desde luego habría rehusado el honor de servir en el puesto que me habéis designado; pero tengo la convicción de que en el sistema democrático que felizmente

ha planteado nuestra carta fundamental, el gobierno es de todos, para todos, y el gobernante cuenta con el prestigio de las leyes, con la cooperación eficaz de los ciudadanos que, ya ejecutando, ya obedeciendo, buscan un solo objeto: la felicidad pública, el engrandecimiento de la sociedad. Confiando en la ayuda del pueblo y en la unión de los que desean la libertad y el orden, he aceptado sin vacilar el gobierno interino del Estado; porque me propongo sostener los derechos del pueblo, *siguiendo*, como sea posible, *el ejemplo del ciudadano ilustre que restableció y ha conservado en el Estado la paz, el orden y la moral en todos los ramos de la administración pública.*"

D. Luis M. Carbó, presidente del Congreso, contestó al Sr. Díaz Ordaz:

"No se ocultan á esta augusta asamblea las dificultades que V. E. tiene que vencer para llenar cumplidamente la misión que le encomienda: disueltos todos los vínculos en nuestra infortunada patria y desprestigiado el poder, se ha querido que la dominación pertenezca á la fuerza brutal y atrevida. Las clases separadas del pueblo, aislándose á cada paso de la razón humana y predicando con inaudito escándalo, en nombre del cielo, el asesinato y el incendio, han dominado alternativamente en nuestra sociedad, haciendo-

nos retrogradar hasta la hacha del verdugo y la tiranía del soldado Ni el pendón levantado en Ayutla ha podido contener tanto mal, ni el sublime heroísmo de los jefes de esa revolución restañan aún la sangre que la audacia y ambición del clero derrama continuamente en nuestros campos y ciudades, y si es cierto que el pueblo conoce ya que él solo es grande y ha reclamado la libertad contra el despotismo, y los derechos de la inteligencia contra las preocupaciones y la fuerza; existen aún bastardos intereses que es preciso contrariar, juzgando sin distinción de clases, porque no las puede haber en un sistema republicano. *Por fortuna V. E. tiene un ejemplo que seguir: su digno predecesor ha trazado las huellas que atestiguan los grandes servicios que en todo tiempo ha prestado á su patria: ellos serán un monumento eterno que levanta la gratitud y perpetúa la justicia.*

"Imite, pues, V. E. la conducta del distinguido patriota que se separa de nosotros . . ."

¿Estas afirmaciones sobre la vida ejemplar de Juárez, hechas por D. José María Díaz Ordaz y D. Luis M. Carbó, son inconcusas ó nacieron de la adulación? ¿De qué partieron estos buenos hijos de Oaxaca para haber afirmado oficialmente que los actos públicos de Juárez son dechados de labor

administrativa? ¿Qué de notable hizo durante su estancia en el poder, para considerarle guía segura en la intrincada senda del arte y la ciencia de gobernar?

Los Sres. Díaz Ordaz y Carbó desempeñaron importantes cargos en el gobierno de Oaxaca, por sus propios méritos y porque obraban en un poderoso círculo político de fines sanos. Subieron hasta la más alta consideración social, sin el favor de la amistad.

Así, pues, cuando Juárez descendía de aquel puesto, para ocupar otro mejor, rebasaban de sinceridad las palabras que pronunciaban en tan solemne ocasión, el uno, como su sucesor, y el otro, como presidente del Congreso. Le habían visto de cerca obrar y había obrado siempre bien aquel sencillo ciudadano.

Además, la época aquella era ingrata al favoritismo y á la adulación. De lucha penosa, los cargos públicos en lo más del tiempo no eran remunerados, y ninguno improvisaba capital por más que encumbrara en política. "Gobernar á los pueblos, decía Juárez, para lo que son absolutamente indispensables la capacidad, la honradez y la actividad. El que no reuna estas cualidades, no espere que el gobierno ponga en sus manos la suerte de los pueblos."

Y ocupándose en sus empleados: "Los ac-

tuales empleados del Estado, y especialmente los que manejan sus rentas, son activos, pundonorosos y honrados, que limitan sus necesidades hasta el punto en que pueden satisfacerlas con solo el fruto de su trabajo. Republicanos de corazón, se conforman con vivir en una honrosa medianía, que aleja de ellos la tentación de meter mano en las arcas públicas, para improvisar una de esas vergonzosas fortunas, que la moral reprueba y que la sociedad siempre maldice."

El primer gobernador constitucional de Oaxaca fué depuesto en dos ocasiones y expulsado fuera del Estado.

El segundo, apenas entró en ejercicio, tuvo á la vista las escenas sangrientas del 15 de Agosto de 1828.

D. José López Ortigosa, gobernador en 1835, produciase ante la legislatura, respecto de su cargo: "Para mí jamás ha tenido aliciente un destino en el que no disfruto momento de descanso y cuyo desempeño he visto cada día más difícil y lleno de obstáculos, algunas veces insuperables. Al que ejerce el mando se le culpa fácilmente por lo que hace y por lo que no hace; unos quisieran convertirlo en un déspota, interin otros zahieren por arbitrarias las operaciones más sujetas á las leyes."

Y el mismo Juárez manifestó, al jurar, el

30 de Junio de 1857, ante la legislatura, la Constitución del Estado:

“Conozco mi insuficiencia y conozco también que en las presentes circunstancias, en que la sociedad mexicana se abre paso por entre las preocupaciones y los abusos, para reivindicar sus derechos y establecer la paz bajo la sombra saludable de la libertad y de la civilización, el gobernante no es el hombre que goza y que se prepara un porvenir de dicha y de ventura: es, sí, el primero en el sufrimiento y en el trabajo, y la primera víctima que los opresores del pueblo tienen señalada para el sacrificio.”

Por lo visto, el puesto de gobernante no era halagador en aquella época trabajosa: ni remuneración, ni holgura, ni facilidades brindaba; el peligro salía al paso y había que hacer frente á obstáculos insuperables; insuficientes las leyes para curar de raíz el mal, los poderes á veces encontrados, carencia de voluntades que pospusieran su conveniencia al interés general, más raras cada día la lealtad y la profesión de principios sanos. Todo era movedizo. Estar de pié firme en medio de aquel desbarajuste, entre aquel desmoronamiento, era peregrina virtud. Y Juárez la tuvo en grado excelso. Testigo y actor, animoso é impávido, no faltó á sus deberes de ciudadano y de autoridad. Como ciudadano

cumplía con la ley y como autoridad hacía que la cumpliesen. Ciudadano ó autoridad, estuvo siempre dentro de ella, á la que llamaba “yugo saludable”, cuyo “imparcial cumplimiento da respetabilidad al gobernante.”

En el poder fué como impersonal: para él no hubo parientes, ni amigos, ni partidarios: fué un *super-hombre*.

Estas *Exposiciones* historían las mejoras, los goces y las comodidades que procuró al pueblo de Oaxaca; son también su vida de gobernante del Estado. Clara y sencillamente historia su acción en el poder, sin atenuaciones, ni ambigüedades, ni ocultaciones. En sinceridad de expositor no hay quien le iguale, ni menos ha habido quien le haya superado.

“Próximo el día en que deba entregar las riendas del gobierno á manos expertas y puras—decía el 2 de Julio de 1852 al Congreso del Estado—me limitaré á manifestar principalmente lo ocurrido en el año que hoy termina, procurando que la verdad y la sencillez dominen exclusivamente en este escrito, que por su carácter oficial, por su objeto y por el respeto que se merece el soberano á quien se dirige, debe distar de la exageración y del engaño. Hablaré, pues, con franqueza, manifestando lo que se ha hecho y lo mucho que falta que hacer en bien de la sociedad.”

Y en otro lugar:

“Por última vez tengo la honra de exponer al cuerpo legislativo el estado que guarda la administración pública en sus distintos ramos. Me es muy grato cumplir con este deber, porque así se acata la Constitución y se establece la costumbre saludable y benéfica de que una de las primeras autoridades del Estado presente anualmente al soberano los datos que necesita para sus deliberaciones y le haga patente las medidas que ha dictado para que se reformen las que sean perjudiciales á la sociedad, ó bien para que á su autor se le exija la responsabilidad si en sus providencias hubiere abusado del ejercicio de sus funciones. Esta es una garantía para los pueblos, garantía que la ley ha establecido y que nosotros debemos sostener con el ejemplo. Animado del deseo ardiente de que los gobernantes respeten la ley y de que jamás se salgan del círculo de sus atribuciones, he cuidado escrupulosamente de que mis hechos oficiales correspondan á ese deseo; pero si tributando al error, común patrimonio de la especie humana, hubiere causado algún mal, espero que se me juzgará con indulgencia, porque en ello no ha tenido parte la voluntad.

“Como gobernante de un pueblo libre bajo el sistema republicano, representativo, po-

pular, federal, no debo ocultar mis operaciones oficiales. Debo dar cuenta á los representantes del pueblo de los actos de mi gobierno, para que conociéndose hasta que punto he correspondido bien ó mal á la confianza ilimitada que en mí depositó el cuerpo legislativo, pueda aprobarse ó reprobarse mi conducta.”

Sus medios de acción son la ley, la ilustración y la fuerza moral. Tal confianza tiene en sus efectos provechosos sobre el organismo social, que las cree superiores en energía y eficacia á cualesquiera otros “resortes de la máquina social.” “No es solo la fuerza de las armas la que necesitamos—dice. Necesitamos de otra más eficaz: la fuerza moral, que debemos robustecer, procurando al pueblo mejoras positivas, goces y comodidades.

“Ha sido siempre mi más ardiente deseo restablecer el imperio de la ley y el prestigio de la autoridad, poniendo coto á la costumbre de transigir con el crimen y con el vicio: costumbre criminal y vergonzosa que envilece á los gobiernos y que alienta á los criminales á imponerles condiciones degradantes.

“Solo la ilustración—continúa—puede desterrar de esos pueblos (*Juchitán* y *Tehuantepec*) los vicios y la inmoralidad que los do-

minan y que los precipitan á cometer los desórdenes que el gobierno se ha visto en la necesidad de reprimir con la fuerza de las armas."

Juárez procuró, en cuanto pendía de su voluntad, muchedumbre de bienes al pueblo. No apartó su mira de este objeto. "Una voluntad firme y constante de hacer el bien—decía—superará las más graves dificultades."

Cada uno es hijo de sus obras. En las suyas, para tocar el fin, por embarazoso que fuera, ponía primeramente fé en el buen éxito. Así, en lo que hizo, lo exterior es complemento de lo interior. Bien puede decirse que en sus obras se *exteriorizaba*. Por eso en lo que salió de sus manos hay un dejo característico que denuncia la magnificencia del autor. Lo hecho sin voluntad intensa y sin entera conciencia es como cosa muerta, sin finalidad; mas aquello que surge del querer persistente es como cuerpo con alma, por material que sea. Exteriorizarse en la obra era su secreto de perdurar. Lo que dejó es su sombra. Así, en Juárez hubo como dos vidas: una suya enteramente y la otra en lo que obró. Un Juárez que sintió, pensó y obró: ese ya no existe; y otro Juárez, nacional, por decirlo así, que todos vemos, que palpamos: este otro yo es su obra, la cual nos impele á lo bueno y lo grande.

El fué el primer gobernante que dió la fórmula del progreso del Estado, siguiendo inmediata la acción á la fórmula.

"Mi primer cuidado—habla—fué organizar la administración pública, nombrando á los funcionarios legítimos que se encargasen de cumplir y hacer cumplir las leyes, único medio eficaz de restablecer la moralidad en todas las clases de la sociedad.

"Valor, lealtad y honradez inspiraban confianza á todas las clases sociales y á todas las autoridades del Estado."

Propúsose "pronta administración de justicia, buen manejo y religiosa inversión de los caudales públicos, estricta observancia de las leyes que protegen los derechos de los ciudadanos."

Para esto había que nombrar al personal administrativo; pero cómo acertar para que satisficieran el propósito. Juárez manifestaba: "En muchos de nuestros conciudadanos existe la falsa y perniciosa convicción de que no sólo son aptos, sino que tienen un derecho indispensable para ser colocados en cualquier destino, por difícil que sea su desempeño. De aquí resulta que las autoridades se vean constantemente importunadas por multitud de pretendientes ineptos y viciosos, que si son colocados, como que reputan los empleos por un puesto de descanso y de co-

modidad, desatienden las labores á que debieran dedicarse con empeño, se paraliza el giro de los negocios y el Estado sufre el perjuicio de pagar con puntualidad á unos hombres que no le sirven de la misma manera; y si no son considerados ó se les separa por su ineptitud ó mal manejo, van luego á engrosar las filas de los ambiciosos, que distraen la atención del gobierno con sus constantes amagos de revolución."

En seguida de llamar todo esto "aspirantismo que tanto nos agobia y nos avergüenza," agrega: "sólo los hombres honrados y de conocida aptitud desempeñarán los empleos, desaparecerá esa plaga de pretendientes importunos que quieren vivir del erario, sin merecerlo: la carrera de los empleos será lo que debe ser: una carrera de honor y de trabajo, y los ramos todos de la administración pública recibirán notables mejoras por el buen servicio de sus empleados."

Con satisfacción, y como uno de sus actos más dignos de loa, informaba en 1851 al Congreso: "He cuidado de colocar en los gobiernos de los departamentos, en las subprefecturas de los partidos y en los demás destinos de la provisión del gobierno, personas de capacidad, de honradez y de actividad.

"Pero por buenas que sean las intenciones del que gobierna y por grande que sea su

actividad para dar impulso á los diversos ramos de la administración y para hacer que reinen la paz y la justicia, son estériles sus esfuerzos si no son secundados por los agentes y colaboradores que la ley le ha señalado."

A los empleados que llegaban á ejercer autoridad, exigiales, además, otras cualidades muy raras de encontrar aunadas con las indispensables para ser empleado de bufete.

"El gobierno ha cuidado de colocar en los departamentos aquellas personas que por ser naturales ó por haber residido largo tiempo en ellos, tienen un conocimiento exacto de la índole y de las necesidades de los pueblos, y á esto es debido el que los actuales gobernadores se hayan conquistado todo el aprecio de sus subordinados, circunstancia muy esencial para la conservación de la paz y para la marcha de la administración pública."

La justicia, la hacienda, la instrucción pública, la milicia, la paz, la seguridad, las vías de comunicación y el comercio constituían el punto capital de sus desvelos, absorbían de lleno su atención y hacían el mayor gasto de sus energías.

En la justicia se debía "proceder conforme á las leyes." En el ramo penal había que "reunir los datos suficientes para proceder

con la debida justificación contra los culpables.

“Para que la administración de justicia sea desempeñada tan cumplida é imparcialmente, como quieren nuestras leyes, como lo exigen la paz y el buen nombre de nuestra sociedad, el gobierno pone en este ramo el cuidado y la vigilancia que cabe en sus atribuciones, sin atacar la independencia de que goza el poder judicial en nuestro sistema constitucional. En el nombramiento de jueces, el gobierno busca la aptitud, la honradez y la actividad, y aunque en ciertos casos tiene el sentimiento de ver que sus deseos son contrariados por el mal manejo de algunos de esos empleados, también tiene la satisfacción de asegurar que luego que esta conducta llega al conocimiento de la Excma. Corte de Justicia, ya por queja de los particulares ó ya por excitación del gobierno, se procede contra los culpables con la energía que corresponde.

“Si hay la rectitud y energía suficientes para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados y jueces que falten al cumplimiento de sus deberes, indudablemente mejorará nuestra administración de justicia.

“Luego que se observa abandono en los jueces ó se advierten excesos en el desempeño de sus funciones, se procede contra

ellos y se les aplica pronta é irremisiblemente la pena que merecen. Han sido destituidos de sus destinos, en seis meses, tres jueces de primera instancia, suspenso uno, confirmada en última instancia la suspensión de otro y declarado sin lugar á la formación de causa en las acusaciones de otros.

“El gobierno, en la parte directa que tiene en el nombramiento de los jueces, procura colocar aquellas personas que prestan garantías por su instrucción, por su honradez y por su actividad, y de este modo se ha logrado ver el ramo de justicia en el buen estado que hoy se advierte.”

Siendo gobernador acaeció este suceso: D. Salvador Marcucci, que estaba procesado, pasó de la prisión á su casa, con permiso de su juez; pero unos oficiales le tomaron en la calle por prófugo y le persiguieron, y él tuvo que defenderse, resultando herido en la contienda.

Juárez, apenas supo el suceso, acudió al lugar, acompañado del juez, quien, á instancia de aquél y en su presencia, practicó las primeras diligencias y procedió á la aprehensión de los oficiales.

Marcucci era enemigo de muerte de Juárez: en 1845 le había denunciado ante la asamblea legislativa, de estar procesado criminalmente.